

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE PRESELECCIONADOS
PARA EL PROGRAMA DE JÓVENES TALENTO NIVELES I Y II (2017)**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA TERRITORIAL DE VALLE DEL CAUCA DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En uso de sus facultades legales, y en especial el otorgado en la Resolución de encargo No 442 del 03 de marzo de 2017, y el Acta de Posesión N°019 del 03 de marzo de 2017 y,

En cumplimiento del Decreto 219 del 27 de enero de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, y se dictan otras disposiciones; el Acuerdo 004 del 17 de septiembre de 2004, por el cual se adoptó la Política Institucional de Investigación en la ESAP y el Acuerdo 010 del 12 de mayo de 2006, por medio del cual se adopta el Reglamento de Investigaciones de la ESAP y la Resolución 00447 del 13 de mayo de 2008, por la cual se adopta el reglamento 01 de 2008, modificada por la resolución 0724 del 2 de julio de 2008, convoca públicamente al proceso para la conformación de una lista de preseleccionados para el programa de jóvenes talento (2017) .

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA Y CAMPO DE APLICACIÓN

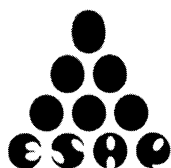
De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento N° 01-2008 “el Programa de Formación de Jóvenes Talento tiene por finalidad estimular la vinculación de recurso humano con calificación vocacional para el desarrollo de las actividades investigativas, a fin de lograr la consolidación de una comunidad académica que permita el desarrollo de conocimientos y competencias en torno al saber administrativo público y la articulación de las funciones misionales de la docencia, la formación y la proyección social, en torno a la práctica investigativa.

La convocatoria tiene el propósito de conformar una lista de preseleccionados para el programa de jóvenes talento Niveles I y II (2017), para la territorial Valle del Cauca.

POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE LA CONVOCATORIA

En la convocatoria podrán participar estudiantes de pregrado, posgrado de la Territorial Valle del Cauca, que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Estudiantes de pregrado o posgrado de la ESAP debidamente matriculados en la Territorial Valle del Cauca, durante el primer y segundo semestre de 2017 en alguno de los programas académicos.
- b. Los estudiantes de pregrado, haber cursado y aprobado, como mínimo, el cuarto semestre de la carrera profesional.
- c. Acreditar un promedio académico acumulado, igual o superior a tres punto ocho (3.8) en el curso de formación de pregrado y/o posgrado al que esté matriculado.



- d. Acreditar participación y experiencia en el desarrollo de la actividad investigativa, mediante certificación expedida por el docente que ejerce calidades de coordinador de grupo de investigación o de procesos de investigación formativa.

CALENDARIO UNICO DE LA CONVOCATORIA

El calendario de la convocatoria se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de inicio de divulgación	13 de marzo de 2017
Reunión para aclarar términos de la convocatoria	14 de marzo de 2017
Inscripción	15 al 17 de marzo de 2017
Evaluación de propuestas (incluye evaluación de hoja de vida, ensayo y entrevista)	21 y 22 de marzo de 2017
Publicación de resultados	23 de marzo de 2017
Observaciones a los resultados	24 de marzo de 2017
Respuesta a las observaciones	27 de marzo de 2017
Publicación de lista de preseleccionados	28 de marzo de 2017
Selección por parte de los directores de proyecto de los jóvenes talento	29 al 30 de marzo de 2017
Publicación seleccionados	31 de marzo de 2017

Fuente: FI – ESAP.

Nota: las observaciones a los resultados preliminares que se generen durante el proceso de selección, deben ser presentadas ante la Territorial Valle del Cauca por medio electrónico al correo academica.esap.valle@gmail.com o en físico únicamente el día estipulado para ello. Las cuáles serán resultas durante el día establecido en la Tabla 1. del **CALENDARIO UNICO DE LA CONVOCATORIA**

ESTÍMULO ACADÉMICO

El Reglamento N° 01-2008 artículo 13, numeral 6, establece que con ocasión del estímulo académico para los participantes se otorga el reconocimiento de un incentivo económico mensual, por el período de ejecución del Plan Operativo de los proyectos a los que se vinculan (Tabla 2).



Tabla 2. Niveles de formación programa Jóvenes Talento

Grado/ Nivel de Formación	Incentivo económico mensual (Límite máximo en salarios mínimos mensuales)*	Descripción
Auxiliar de Investigación Nivel I	Hasta 1 SMMLV	Estudiante que se vincula por primera vez a un proceso de investigación formativa
Auxiliar de Investigación Nivel II	Hasta 2 SMMLV	Estudiantes que acrediten por lo menos un año de experiencia en procesos de investigación formativa

Fuente: FI – ESAP.

Nota 1. Se contará la experiencia investigativa de los aspirantes a jóvenes talento nivel II a partir de la fecha de expedición del acto administrativo que reconoció su vinculación. (Resolución por la cual se reconoció la calidad de auxiliar de investigación).

Nota 2. Los directores de proyecto tienen la potestad de ofrecer a los postulantes un valor menor al límite máximo en salarios mínimos mensuales.

El estímulo académico y/o incentivo económico se cancelará mensualmente por mes completo o fracción de mes, previa aprobación del informe de actividades por parte del Director y/o Coordinador del proyecto y certificación expedida por el área de investigaciones de la Territorial Valle del Cauca.

Los Directores de proyecto de investigación serán responsables de definir el plan académico y orientar las actividades de formación investigativa de los Auxiliares de Investigación Nivel I y II y tendrán la responsabilidad de orientar conceptual y metodológicamente a los Jóvenes Talento, así como proponer estrategias para la conducción pedagógica, motivacional y creativa de los integrantes del mismo.

En este contexto, el área de investigaciones de la Territorial Valle del Cauca, adelantará acciones periódicas de seguimiento y control académico y administrativo del desempeño de los Jóvenes Talento a través del Director del proyecto, para lo cual deberán presentar informes mensuales del avance de la propuesta académica convenida en el Plan de actividades del proyecto de investigación y será el área de investigaciones la instancia que certifique el avance y cumplimiento de los Auxiliares de Investigación, así como su continuidad en los proyectos de investigación a los que fueron vinculados.


TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA JOVENES TALENTOS

1. Los postulantes deben indicar en qué nivel(es) de formación desean inscribirse de acuerdo con la Tabla 2.
2. La lista de preseleccionados sólo aplicará para los proyectos que se desarrollen durante el año 2017.

8



3. Los postulantes tienen la posibilidad de indicar, si tienen conocimiento de ellos, a cuál(es) de los proyectos que se presentarán durante la convocatoria vigente de proyectos de investigación para grupos consolidados o en formación desean aplicar.
4. Los estudiantes de los grupos de investigación debidamente reconocidos durante los años 2014-2016 de cualquiera de las modalidades de investigación, deben acreditar paz y salvo por todo concepto con la Coordinación Académica (académico y financiero). De no estar a paz y salvo con la Territorial Valle del Cauca quedarán inhabilitados para participar en la presente convocatoria.
5. Los estudiantes podrán participar solamente en un proyecto de durante el 2017.
6. Los aspirantes que sean seleccionados en el programa de jóvenes talento adquieren el compromiso de asistir a las reuniones y actividades de formación programada por la Territorial Valle del Cauca y el director el proyecto.
7. Los Jóvenes Talentos que sean seleccionados deben participar en los eventos de capacitación que organice la Territorial Valle del Cauca.
8. Los postulantes aseguran tener disponibilidad de al menos 20 horas a la semana para el desarrollo de las actividades investigativas, para ellos deben remitir carta de compromisos dirigida a la Territorial Valle del Cauca.
9. Los jóvenes talentos que pierdan la calidad de estudiante de la ESAP conforme a lo establecido en los reglamentos estudiantiles que lo rijan, serán desvinculados y en consecuencia, perderá el estímulo académico y/o incentivo económico otorgado.
10. Aquellos jóvenes talento que hayan sido desvinculados de proyectos en anteriores convocatorias, podrán participar en la presente edición previa autorización del área de Investigaciones. De la Territorial Valle del Cauca.
11. La vinculación de los Jóvenes Talento que hagan parte de los proyectos reconocidos para la vigencia 2017, será hasta 15 de noviembre 2017, día en que finalizarán los proyectos de investigaciones.
12. No podrán participar estudiantes que se encuentren en cumplimiento de una sanción disciplinaria. Corresponderá a la Territorial Valle del Cauca verificar tal condición.
13. Los aspirantes a jóvenes talentos que participen de la presente convocatoria aceptan el contenido y los requisitos de la misma a partir del momento en que formalizan su inscripción

La inscripción de los aspirantes se realizará en la ventanilla única de la ESAP ubicada en la Av 2 Bis # 24 AN-25 barrio San Vicente, en el horario de 8.00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 pm a 4:30, dirigido al área de investigaciones de la Territorial Valle del Cauca, desde el día 15 hasta el día 17 de marzo de 2017. 



Los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos deberán ser entregados en medio físico y digital (escaneados en PDF).

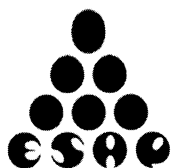
No se recibirán documentos, ni se realizarán inscripciones vía correo electrónico. O en espacios diferentes al habilitado para tal fin, en caso de que algún aspirante remitiere documentos y/o realizare alguna inscripción por medio diferente al estipulado, se tendrá por no válida.

Una vez vencido el término de inscripción fijado en la Convocatoria pública para la conformación de una lista de preseleccionados para el programa de Jóvenes Talento Nivel I y II para la Territorial Valle del Cauca (2017) no se recibirán documentos adicionales a los entregados inicialmente, ni se permitirá el cambio de la inscripción.

LA INSCRIPCIÓN DEL ASPIRANTE A JÓVENES TALENTOS NIVEL I Y II DEBEN INCLUIR:

- a. Hoja de vida del aspirante, debidamente soportada, con los documentos que acrediten formación, experiencia y los requisitos formales establecidos en la presente convocatoria.
- b. Certificado de calificaciones que acredite el promedio mínimo.
- c. Ensayo con las siguientes características¹.
 - i. Requisitos de forma: 7 páginas, letra Arial Narrow No 11, con texto justificado, tamaño carta, con espacio sencillo entre líneas y doble entre párrafos, citas y referencias en estilo APA (sexta edición).
 - ii. El ensayo es argumentativo y debe incluir mínimo 15 referencias bibliográficas de documentos académicos, 10 de las cuales deben ser de los últimos 3 años (2014-2016).
 - iii. Los ensayos deben estar enmarcados en las líneas de investigación de la ESAP:
 - (i) Organización y gerencia del Estado
 - a. La modernización del Estado
 - b. Los presupuestos de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la administración de lo público
 - c. Veeduría y control de la Administración Pública
 - d. Desarrollos disciplinares de la Administración Pública
 - e. Fundamentación disciplinar de la Administración Pública
 - f. Historia de la administración pública
 - g. Organizaciones públicas y gestión
 - h. Reforma y modernización del Estado
 - i. Función Pública y función administrativa
 - j. Gestión por resultados, regulación, control y vigilancia
 - k. Política legislativa en materia de administración pública
 - (ii) Gestión, desarrollo territorial y local:
 - a. Descentralización y ordenamiento territorial
 - b. Modelos de desarrollo territorial
 - c. Competitividad y productividad en el marco global del desarrollo sostenible

¹ Los criterios de evaluación del ensayo se encuentran en el Anexo 2.



- d. Cultura, recursos y desarrollo territorial
- e. Planeación nacional, local y regional
- f. Política social en el contexto del desarrollo territorial y local
- g. Participación y gestión local
- (iii) Ciudadanía y construcción de lo público
 - a. Cultura política y democracia
 - b. Problemática pública
 - c. Evolución e historia de la administración pública
 - d. Gobernabilidad y administración pública
- (iv) Economía de lo público
 - a. Finanzas públicas
 - b. Servicios públicos y regulación
 - c. Globalización y nuevos modelos de economía pública
 - d. Privatización y gestión de lo público
 - e. Presupuesto participativo
 - f. Contratación pública
- (v) Derechos Humanos con perspectiva de lo público
 - a. Pedagogía de los derechos humanos
 - b. Ética y construcción de tejido social
 - c. Derechos Fundamentales
 - d. Derecho Internacional Humanitario
 - e. Sectores vulnerables
- (vi) Políticas públicas y gobernabilidad
 - a. Las reformas del Estado en Colombia y en América Latina
 - b. La reforma política en Colombia
 - c. La política social
 - d. La política ambiental
 - e. Políticas de fortalecimiento cívico- ciudadano.

Los temas elegidos en el marco de las líneas, también deben garantizar la articulación con la propuesta de estrategia de extensión 2017 (Anexo 1). La justificación de la articulación debe consignarse en la ficha del proyecto.

1. Para la inclusión en la lista de preseleccionados se valorarán los siguientes aspectos:
 - a. Hoja de vida, perfil y promedio académico (30%)
 - b. Entrevista (35%)
 - c. Ensayo (35%). Los criterios de evaluación del ensayo se encuentran en el Anexo 2.

Harán parte de la lista de preseleccionados los aspirantes a jóvenes talentos que obtengan como mínimo 70%.

Q

9




12. La Territorial Valle del Cauca remitirá a pares evaluadores (uno interno a la ESAP, de otra territorial², y otro externo a la institución), los ensayos recibidos. Los pares realizarán el arbitraje doblemente ciego en los formatos suministrados por la Territorial Valle del Cauca.
13. La entrevista a los aspirantes al programa de Jóvenes Talento de la Territorial Valle del Cauca, se realizará de forma presencial, es competencia de la Territorial gestionar y proporcionar los medios para tal fin.
14. Los docentes cuyos proyectos de investigación hayan sido seleccionados para reconocerse en la vigencia 2017 en la Territorial Valle del Cauca serán invitados a participar en el proceso de entrevistas de los auxiliares niveles I y II.
15. Los ensayos presentados por los aspirantes a jóvenes talentos deben cumplir con las normas de derechos de autor. En caso de encontrar faltas en la propuesta, se dará trámite a un proceso disciplinario, en los términos del Acuerdo 002 de 2008.

LAS CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA SON LAS SIGUIENTES

1. Que ninguna de las propuestas alcance el puntaje mínimo de setenta (70) puntos en la evaluación de Pares Académicos.
2. Que no se presente ninguna postulación.
3. Que ninguno de los aspirantes cumpla con los requisitos señalados en esta Convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE INTEGRANTES DEL PROYECTO

En caso de retiro de una o más personas que participen en el proyecto al cual se le haya aprobado el estímulo académico y/o incentivo económico, su continuidad se sujetará a la decisión de los miembros del proyecto en su totalidad que constará en un acta, la cual deberá ser remitida al área de Investigaciones de la Territorial Valle del Cauca. Previa autorización por parte del área de Investigaciones de la Territorial Valle del Cauca, se aceptará el retiro de los jóvenes talentos cuando haya transcurrido más del 50% del tiempo de ejecución del proyecto de investigación.

El factor primordial a tener en cuenta será que la ejecución del proyecto, así como los productos esperados a la finalización del mismo no se vean afectados con dicho retiro y en consecuencia no se produzca con ello un detrimento patrimonial para la ESAP. 

² La Facultad de Investigaciones enviará un correo de invitación a los docentes de las distintas territoriales, para conformar una base de datos de evaluadores que deseen participar como pares en el proceso.



Corresponde al director del proyecto informar por escrito al área de Investigaciones de la Territorial Valle del Cauca, sobre la solicitud de retiro que se produzca, adjuntar la comunicación del solicitante, presentar el informe sobre el cumplimiento de las actividades realizadas por el estudiante según el plan académico aprobado y remitir el acta en la cual se acuerda la continuidad o no del proyecto.

En caso de encontrarse diferencias entre algún integrante del proyecto y el director de proyecto corresponderá a la Facultad de Investigaciones/ Dirección territorial, mediar para dirimir la controversia.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de cada prueba se darán a conocer a través de la página Web, correos electrónicos de los aspirantes a jóvenes talentos nivel I – II y cartelera del Grupo Académico de la Territorial Valle del Cauca

ANEXOS

Anexo 1. Estrategia de extensión 2017

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ENFOQUE TEMÁTICO	CONSULTORÍA	CAPACITACIÓN	SOPORTE ACADÉMICO
PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO	Transición de gobierno	Acompañamiento proceso de empalme e inicio de gobiernos	Inducción autoridades electas	Administración Pública Administración Pública Territorial Sistema de investigación (grupos y semilleros) Especializaciones Maestría en Administración Pública Maestría en Derechos Humanos, gestión de la transición y el postconflicto
		Formulación de planes de desarrollo	Transición de gobierno (empalme, equipos de trabajo)	
	Articulación Nación - Territorio	Implantación de modelos de asociatividad municipal	Programas de gobierno y planes de desarrollo	
		Ejercicios subnacionales de prospectiva	Asociatividad subnacional y gobernanza multinivel Sistemas de articulación Nación territorio (SGR, SGP)	
			Planeación prospectiva territorial Formulación y gestión de proyectos	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ENFOQUE TEMÁTICO	CONSULTORÍA	CAPACITACIÓN	SOPORTE ACADÉMICO
PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO	Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana	Implantación de prácticas y procesos para el buen gobierno	Régimen disciplinario y de contratación pública	Administración Pública Administración Pública Territorial Sistema de investigación (grupos y semilleros) Especializaciones Maestría en Administración Pública Maestría en Derechos Humanos, gestión de la transición y el postconflicto
			Rendición de cuentas	
			Gobierno abierto	
			Gobierno en línea	
			Formación de veedores ciudadanos y universitarios	
Innovación y gestión del conocimiento		Implantación de sistemas y prácticas para la innovación	Innovación organizacional	
		Montaje de sistemas de gestión del conocimiento	Gestión del conocimiento organizacional	
		Gestión de prácticas exitosas de gobierno		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ENFOQUE TEMÁTICO	CONSULTORÍA	CAPACITACIÓN	SOPORTE ACADÉMICO
GOBERNANZA PARA LA PAZ	Desarrollo de capacidades políticas y relaciones para la gestión del desarrollo	Gobernanza para la paz	Cultura de paz	Maestría en Administración Pública Maestría en Derechos humanos, gestión de la transición y el postconflicto
			El servidor público como constructor de paz	
			Difusión de política pública de derechos humanos	
		Gestión del desarrollo territorial		

Anexo 2. Formato de evaluación de ensayos

FORMATO DE EVALUACIÓN ENSAYO				
	Versión: 02	Fecha :	Página: 1 de 1	Código: RE-M-IN-08
Título del ensayo			Fecha de Evaluación	
Nombre del autor			Nombre del Evaluador	
Nivel al que aspira			Línea de Investigación	
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO				



ESCALA DE EVALUACIÓN: Califique cada ítem de 1 a 5	
A. Evaluación de la estructura y contenido del ensayo (80%)	
1. El título es adecuado y corresponde al contenido del documento	0,0
2. El tema y problemática abordada es pertinente dentro de la línea de investigación	
3. La introducción es apropiada (presenta el tema, la justificación, la pregunta problémica, los objetivos, la metodología y la estructura del documento).	
4. La pregunta problémica (orientadora) del ensayo es explícita y está expresada claramente.	
5. Existe una conceptualización alrededor de los ejes temáticos del ensayo.	
6. El texto evidencia claridad conceptual.	
7. Se presenta con contundencia, coherencia y cohesión los argumentos.	
8. Existe una secuencia lógica en la presentación de las secciones, las ideas y los argumentos.	
9. Los argumentos presentados están respaldados en suficientes evidencias.	
10. Cohesión: De los párrafos evaluar: 1. Si contiene una idea principal - idea central o temática- (oraciones principales) 2. Si las oraciones secundarias mayores demuestran, explican, argumentan o sustentan la idea principal. 3. Tiene un párrafo introductorio. 4. Tiene párrafos de de finalización o conclusión.	
11. En el desarrollo del ensayo y la conclusión se evidencia el abordaje de la pregunta orientadora.	
12. El desarrollo y las conclusiones del ensayo evidencia el logro del propósito propuesto y dan respuesta a la pregunta problémica.	
13. El autor presenta ideas propias acerca del tópico de interés y propone caminos de acción novedosos.	
14. Las conclusiones recapitulan el tema propuesto, los aspectos desarrollados y las ideas principales.	
Calificación (80%)	
0,0	
B. Evaluación de la forma del documento (20%)	
1. Maneja de manera apropiada las citas y referencias de acuerdo con el estilo APA (sexta versión).	0
2. Las referencias bibliográficas usadas son pertinentes, relevantes y actualizadas (mínimo 10 de los últimos 3 años).	
3. El documento contiene al menos 15 referencias bibliográficas de documentos académicos.	
4. Precisión: las palabras se ajustan a la intención del escritor, hay rigor y exactitud en el lenguaje.	
5. Redacción: hay uso correcto de los conectores, tiempo verbal, signos de puntuación y ortografía.	
6. Precisión: las palabras se ajustan a la intención del escritor, hay rigor y exactitud en el lenguaje y los párrafos se encuentran debidamente conectados.	
7. Adecuación: el autor emplea términos y expresiones relacionados con el lenguaje de la disciplina.	
8. Coherencia: el autor une y coordina las oraciones y frases dentro de los párrafos; los párrafos están relacionados entre sí. Hay una introducción, un desarrollo y una conclusión.	
9. Redacción: hay un uso correcto de los conectores, tiempo verbal, signos de puntuación y ortografía.	
10. Las tablas, gráficos, ilustraciones, etc, cuentan con título, fuente y tienen llamado en el texto	
11. El documento cumple con los parámetros de forma indicados en los lineamientos (7 páginas, letra Arial Narrow No 11, con texto justificado, tamaño carta, con espacio sencillo entre líneas y doble entre párrafos).	
12. El uso de las notas al pie es adecuado.	



13. Las secciones cuentan con una introducción y al finalizar con un párrafo de inicio y concatenación con el siguiente apartado		
14. Hay uso adecuado de los títulos y subtítulos.		
Calificación (20 %)		0,0
CALIFICACIÓN GENERAL DEL ENSAYO (100%)		0,0
CALIFICACIÓN GENERAL DEL ENSAYO SOBRE 30 PUNTOS		0
SE APRUEBA EL TEMA	SI	NO

Observaciones del evaluador:

Firma del Evaluador: _____

NOTA: En caso de evaluar ensayos de aspirantes a Auxiliares de Investigación, se debe tener en cuenta que de acuerdo con el Reglamento 01 de 2008. El Nivel I, corresponde a estudiantes de IV semestre en adelante o estudiantes de postgrado sin experiencia en investigación. Auxiliar Nivel II, son estudiantes de cuarto semestre en adelante con experiencia mínima de un año en investigación. Los Niveles I y II, exigen promedio acumulado mínimo de 3.8.

EFREN OBANDO QUIRAMA
DIRECTOR (E)
Territorial Valle del Cauca
13 de marzo de 2017

Proyectó: Fanny Valencia Sepulveda/ Profesional apoyo Investigaciones
Revisó: Carmen Marlene Rojas Gallego / Coordinadora Académica
Catalina Borrero Martínez-Profesional Especializado-Esape
Aprobó: Gerardo Gonzalez Llanos /Jurídico Territorial Valle del cauca